



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022 – 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas – Las Malvinas son Argentinas "

Ref.: Expte. N° 274-HCD-2022.-

SAN ISIDRO, 21 de julio de 2022.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO PRIMERA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 20 de julio de 2022, ha sancionado la COMUNICACION N° 105 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 105

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien considerar la incorporación de sanitarios de carácter público que garanticen accesibilidad a aquellas personas de movilidad reducida y público en general. Asimismo, tenga a bien considerar que la construcción de dichos baños sean de material para su incorporación de manera permanente en las distintas áreas verdes y de esparcimiento pertenecientes al Municipio de San Isidro, tales como:

- a) Costa del Río de la Plata en su extensión desde las Ciudades de Beccar hasta Martínez;
- b) Paseo de la Unidad Nacional en la Localidad de Acassuso;
- c) Plazas y Espacios Públicos de más de 10.000 m2.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien garantizar la puesta en valor y acondicionamiento de los baños públicos ya existentes en el Distrito.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r. a. p.

PABLO D. FONTANET
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro